

<u>CAPACITACIÓN:</u> MECÁNICO DE SISTEMAS DE ENCENDIDO Y ALIMENTACIÓN		<u>ID DE CURSO:</u> 09/23	
<u>DURACIÓN:</u> 440 horas reloj		<u>LUGAR DE DICTADO:</u> Chacabuco 1036	
<u>CONSTANCIA EXTENDIDA:</u> Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut			
<u>FECHA ESTIMADA DE INICIO:</u> 27/02/2023		<u>FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:</u> 30/11/2023	
<u>DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:</u>			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
08:30 a 12:30	08:30 a 12:30	08:30 a 12:30	08:30 a 12:30
<u>INSTRUCTOR A CARGO:</u> Leda, Santiago		<u>CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES:</u> 118	<u>MÁXIMO DE FALTAS:</u> 18
<u>REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2023:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico de la Educación Secundaria • 18 años cumplidos • Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción • Leer el Reglamento del CFP 		<u>INSCRIPCIÓN ON LINE:</u> Completar el formulario en la página web www.cfp655esquel.edu.ar Y adjuntar al formulario web: <ul style="list-style-type: none"> • Foto DNI • Foto Certificado de Estudios (de ser necesario) • Inscripción máxima de 2 cursos. 	
<u>ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:</u> <p>El Mecánico de Sistemas de Encendido y Alimentación está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional para atender al cliente, gestionar el servicio de reparación y/o mantenimiento de los sistemas convencionales y electrónicos de encendido y alimentación, organizando y ejecutando el proceso de diagnóstico, reparación y mantenimiento, operando instrumentos y equipamiento de medición. Este mecánico trabaja con autonomía profesional, responsabilizándose de la calidad del mantenimiento y la reparación de esos sistemas. Está en condiciones de conducir equipos de trabajo y dirigir emprendimientos de pequeña o mediana envergadura, de servicios mecánicos propios de su campo profesional.</p>			
<u>IMPORTANTE:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada. • Al momento de concurrir a clases el estudiante deberá respetar y hacer respetar el protocolo COVID-19 vigente en la Institución. • Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal. • Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas. • El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran. 			